



PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Versión: 01

Fecha: 20 octubre 2020


POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

**Institución Universitaria de Envigado
20 de octubre de 2020**

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. MARCO CONCEPTUAL	4
3. POLÍTICA.	5
4.1. OBJETIVO GENERAL	7
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	7
5. ALCANCE	8
6. VIGENCIA	9
7. NORMAS DE REFERENCIA	9
8. DIAGNÓSTICO DAFP	10
8.1. RESULTADOS POR COMPONENTE	11

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

1. INTRODUCCIÓN.

La política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional hace parte de la cuarta dimensión de MIPG “**Evaluación de Resultados**”; según el Manual Operativo MIPG, esta dimensión tiene como propósito conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico de la Institución, busca que los procesos de seguimiento y evaluación institucional complementen y agreguen valor con mediciones internas y externas, para definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor y grupos de interés.


Con la política de seguimiento y evaluación institucional se analiza el comportamiento de los indicadores en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la Institución, con el objetivo de monitorear el estado de avance de la gestión, plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de metas, y al final del periodo, determinar el logro de objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad, calidad esperadas y optimización de recursos.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

2. MARCO CONCEPTUAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión busca que la evaluación de resultados se desarrolle en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de la Institución. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, los servicios, los resultados e impactos derivados de esta dimensión.

En el ámbito institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la Institución tales como el plan de acción, el POA, el POAI, entre otros, así como evaluar los resultados que se dan en materia de ejecución presupuestal, acorde con las directrices del Ministerio de Hacienda y del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. En el ámbito sectorial, se debe evaluar el plan estratégico sectorial y las metas asociadas al plan nacional de desarrollo vigente.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

3. POLÍTICA.

La Institución Universitaria de Envigado define una política de seguimiento y evaluación del desempeño Institucional que permita la medición permanente de los avances en la consecución de los resultados previstos en la planeación institucional dentro del marco de la plataforma estratégica institucional.

La alta dirección debe incorporar en su planeación institucional acciones en materia de seguimiento y evaluación del desempeño Institucional, guiadas por los siguientes lineamientos:

Primero: Definir responsable, revisar y actualizar mecanismos

La oficina de planeación es la responsable de liderar los ejercicios de seguimiento y evaluación, debe ser claro para los líderes que tienen a su cargo cada plan, programa y/o proyecto, que son ellos los responsables del seguimiento en sus diferentes etapas de desarrollo y de evaluación.

Segundo: Revisar y actualizar los indicadores y mecanismos, de seguimiento y evaluación establecidos en la Institución y por otras autoridades


Si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se lleva a cabo el diseño de los indicadores, antes de su aplicación es importante validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados.

Tercero: Evaluación

Este lineamiento incluye la evaluación de logros de los resultados, de la gestión del riesgo en la Institución y de la percepción de los grupos de valor y grupos de interés, así:

- **Evaluar el logro de los resultados:** Se aplican los indicadores definidos de acuerdo con las decisiones que la Institución haya asumido y las disposiciones establecidas en las normas y lineamientos de política frente a las maneras, plazos y poblaciones a quienes decide entregar la información del seguimiento y evaluación.

Es necesario verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con lo programado en la planeación institucional. La ejecución de planes, programas y proyectos se debe

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020


medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender.

- **Evaluar la gestión del riesgo en la Institución:** Cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo, es indispensable que el responsable establezca las acciones de mejora de manera inmediata y se haga uso de la matriz de riesgo institucional para la gestión de estas situaciones. La utilidad de este ejercicio es apoyar la toma de decisiones para lograr mejores resultados, gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los grupos de valor y grupos de interés.
- **Evaluar la percepción de los grupos de valor y grupos de interés:** La institución debe evaluar la percepción de los grupos de valor y grupos de interés establecidos frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y, en general, a la gestión de la institución, se podrán utilizar encuestas de percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades.

Cuarto: Adelantar un ejercicio de autodiagnóstico, en la Institución se llevarán a cabo permanentemente ejercicios de autodiagnóstico para conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG. Para ello, el DAFP dispone una herramienta de autodiagnóstico que podrá ser utilizada en el momento en que la Institución lo considere pertinente, sin implicar que ello genere reporte alguno a Función Pública o a otras instancias del Gobierno o de organismos de control. A través de la aplicación de esta herramienta, la Institución podrá determinar el estado de su gestión, sus fortalezas y debilidades y, lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia.

Quinto: Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación

Como insumo fundamental para el desarrollo de la dimensión de gestión del conocimiento en las Instituciones a fin de Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento y contar con una línea base para los siguientes ejercicios de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

4. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL


Promover en la IUE el seguimiento a la gestión y desempeño Institucional, con el fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados, metas previstas, dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y los efectos deseados acorde a las expectativas de los grupos de valor y grupos de interés.

Nombre: Efectividad del seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Índice: (procesos institucionales que emprenden acciones para su mejoramiento / procesos institucionales que requieren mejoramiento) x 100

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.


- Determinar los responsables del seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales, para establecer oportunamente las acciones de prevención de riesgos y registrar los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone la Institución y otras autoridades para tal fin.
- Revisar y actualizar los indicadores, resultados de gestión del riesgo y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la Institución.
- Documentar resultados con información para mejorar o reorientar la gestión e implementar estrategias que permitan fortalecer aquellos aspectos de la gestión que presenten debilidades.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

5. ALCANCE

La Oficina planeación de la IUE, como responsable de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, deberá incorporar en sus planes de acción estrategias enmarcadas en las siguientes acciones de gestión:

- a. Realizar ejercicios de evaluación y seguimiento
- b. Implementar evaluaciones que permitan a la Institución saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.
- c. Ejecutar evaluaciones que determinen los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y atención de los problemas de los grupos de valor y grupos de interés.
- d. Hacer seguimiento y evaluación por los servidores que tienen a su cargo cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo
- e. Validar indicadores que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.
- f. Detectar desviaciones en los avances de gestión e indicadores que permitan establecer las acciones preventivas, correctivas o de mejora, de manera inmediata.
- g. Realizar seguimiento a los riesgos identificados según la política de administración de riesgos establecida por la Institución.
- h. Medir la percepción de los grupos de valor y grupos de interés, como ejercicio constante que permite identificar puntos críticos de trabajo, oportunidades de mejora, y necesidades.
- i. Analizar la información y evaluación de los datos que surgen por el seguimiento y la evaluación para mejorar los servicios y la satisfacción de los grupos de valor y grupos de interés.

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

- j. Tomar decisiones basada en el análisis, seguimientos y evaluación, para lograr los resultados, gestión más eficiente y facilitar la rendición de cuentas.

6. VIGENCIA

Anualmente la política de seguimiento y evaluación al desempeño institucional será revisada y evaluada en términos de ejecución y pertinencia; y de igual manera será validada o modificada para la entrada en vigencia de cada Plan de Desarrollo Institucional.

7. NORMAS DE REFERENCIA

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”


Conpes 3294 del 28 de junio 2004, Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y reforma del sistema nacional de evaluación

Conpes 3785 del 9 diciembre 2013, Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y Concepto.

Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto 2623 de 2009, Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

	PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	
	Versión: 01	Fecha: Octubre 2020

Resolución 063 de 1994, del Departamento Nacional de Planeación-DNP, Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos

8. DIAGNÓSTICO DAFP

El proceso de evaluación del desempeño institucional, llevado a cabo por medio del diligenciamiento de los formatos del FURAG 2 en la vigencia 2019, presentó como resultado del Índice de Desempeño Institucional de 77,9. Al interior de este índice, el puntaje de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional correspondió a 70,4.

Índice de desempeño institucional

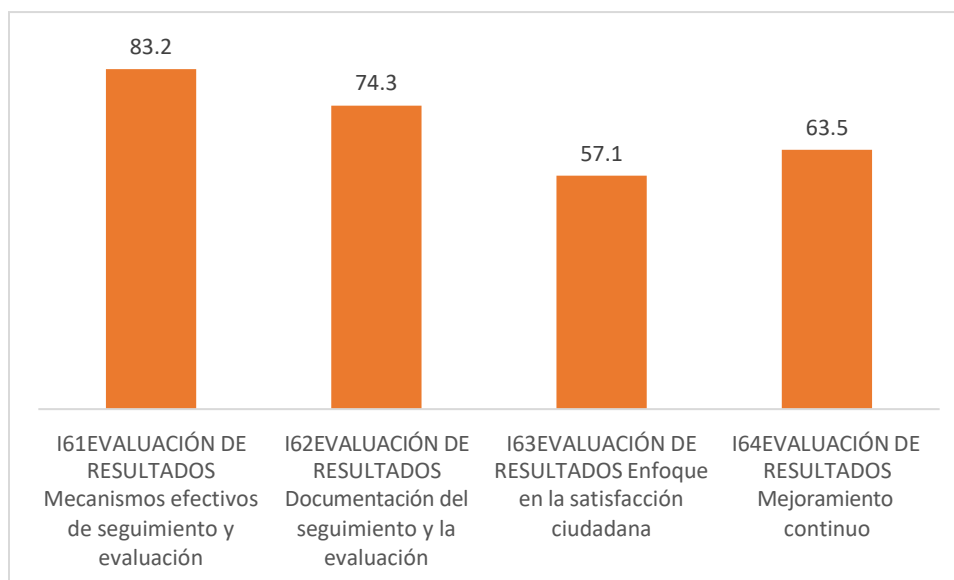
Puntaje de Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional 2019



Fuente: Medición del Desempeño Institucional 2019

8.1. RESULTADOS POR COMPONENTE

A continuación, se presenta el puntaje de calidad obtenido en cada uno de los componentes de la política de Seguimiento y evaluación al desempeño institucional de la Institución Universitaria de Envigado.



Fuente: Medición del Desempeño Institucional 2019